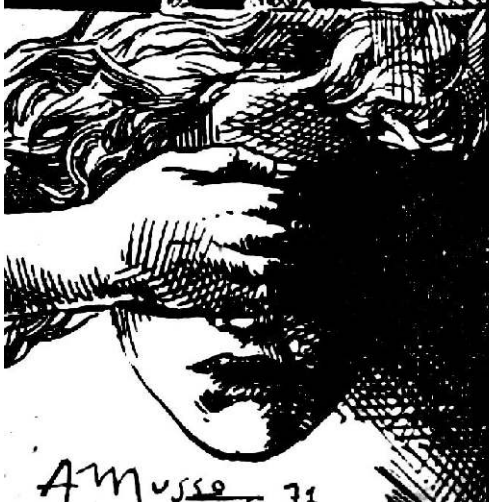


P U E N T E
3 * X I * 7 1



AMUSSE 71



**. . . UNA EMPRESA EN EXPANSION
PARA
UNA PROVINCIA EN DESARROLLO**

Colón 602

T. E. 4068 - 2681 - 6302

Posadas

P U E N T E

**REVISTA CULTURAL DE LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DE MISIONES**

AÑO 1 - No. 3 - DICIEMBRE DE 1971

DIRECCION: Marcial Toledo

DIAGRAMACION: Alejandro Matilla

**COLABORAN EN ESTE NUMERO: Enrique Mariscal, Mag-
no Omar Pérez, Marcial Toledo, Ester Leonor Freaza, En-
rique Bacigalupo, Olga Mercedes Zamboni y Marta L. de
Gondallier.**

TAPA: Dibujo de Alberto Nicolás Musso

GRABADOS: Iguazú

IMPRESION: Imprenta Samuelito

REDACCION: Santa Fe 445 - T. E. 4834 - Posadas

Registro de la Propiedad Intelectual en Trámite

S U M A R I O

EN ESTE NUMERO

MISIONES QUIERE SU UNIVERSIDAD. PARA QUE? PARA QUIEN? por Enrique Mariscal.

SEIS PREGUNTAS A ALBERTO GIRRI

MILAGRO, por Olga Mercedes Zamboni.

LA TUMBA PROVISORIA, por Marcial Toledo.

MISIONES, SU JUSTICIA Y LAS PARTIDAS DE ALFONSO EL SABIO, por Magno Omar Pérez.

FRAUDES AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA, por Enrique Bacigalupo.

LIBROS

☆ **Alberto Girri**, uno de los gigantes de la poesía argentina actual contesta para nuestra revista seis preguntas fundamentales. Su vocación ha cristalizado en más de una docena de libros (**Playa Sola, Elegías Italianas, Casa de la Mente, Valores Diarios**, etc.), cada uno de los cuales marca una etapa de superación en su obra, extraña simbiosis de densidad poética y perfección formal.

☆ Opiniones encontradas ha suscitado el tan debatido problema de la Universidad de Misiones. Se han dado respuestas a interrogantes parciales desgajados artificialmente del contexto. Se ha respondido a veces por simple prurito localista, o por una mal entendida inquietud de "progreso". El profesor **Enrique Mariscal**, uno de los valores más altos a nivel nacional en planificación educativa, ex docente de la U.N. N.E. y del Instituto Superior del Profesorado de la Provincia, ataca la médula del asunto brindándonos un enfoque pleno de matices esclarecedores.

☆ El Dr. **Enrique Bacigalupo**, joven profesor de la Universidad de Buenos Aires, tiene ya en su haber obras de capital importancia en el campo del derecho penal (**Delitos improprios de omisión, Insolvencia y delito, Culpabilidad, dolo y participación, La noción de autor en el Código Penal**, etc.) Alterna su actividad en nuestro país con la investigación que en dicha rama del derecho cumple desde hace algunos años en la Universidad de Bonn (Rep. Federal Alemana). Ha enviado especialmente para nuestra revista un valioso trabajo sobre "Fraudes al comercio y a la industria", como contribución al mejor conocimiento de los tipos penales comprendidos en dichos rubros.

☆ Curiosa longevidad de **Las Siete Partidas**, monumento jurídico sancionado por Alfonso El Sabio en el siglo XIII. El Dr. **Magno Omar Pérez**, integrante de la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia de nuestra Provincia, detecta la aplicación de dichas leyes por parte del primer juez letrado de Posadas, ofreciéndonos un breve comentario de sus fallos.

☆ Es esta la última entrega de 1971. La revista es trimestral y en el año entrante saldrá en las siguientes fechas: 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre. Nos proponemos, además, dedicar una gran sección de cada entrega a una provincia distinta para propiciar un auténtico federalismo cultural. La fundamentación de esta idea se encontrará en la nota editorial del número de marzo próximo, número que —para que la caridad comience por casa— dedicaremos a Misiones.

EL DIRECTOR.

MISIONES QUIERE SU UNIVERSIDAD PARA QUE? PARA QUIEN?

1.— Confundir los hechos con los nombres es un grave y frecuente error. Las palabras no son sino símbolos de realidades. Por eso es conveniente preguntarse, tantas veces como sea necesario, **¿de qué estamos hablando?** Si en el problema educativo que vamos a analizar nos interesan más las realidades que las palabras podemos afirmar categóricamente que desde hace tiempo **Misiones tiene su Universidad**, sólo le hace falta descubrirla.

Alrededor de la última década se ha operado en la provincia un crecimiento explosivo de la llamada educación superior. Sin embargo es conveniente hablar de expansión y no de desarrollo por las características especiales de su crecimiento, es decir, por la falta de organicidad, de funcionalidad y de encuadre con el entorno socio-económico, triple deficiencia que se hace cada vez más notoria en el sistema educativo. Este crecimiento obedeció a tres factores igualmente importantes:

1) la creación e influencia de la Universidad Nacional del Nordeste, cuya organización y dinámica significó para Misiones una alta cuota de frustración; 2) el decidido reclamo de sectores de la opinión pública que se manifestaron preocupados por el éxodo de juventud; 3) la gestión de distintos gobiernos que trataron de satisfacer a los grupos de presión. De esta manera, en breve lapso han surgido los siguientes centros de enseñanza superior:

Sector público

- Facultad de Ingeniería Química (U.N.N.E.).
- Instituto Superior del Profesorado de Misiones.
- Escuela de Servicio Social (U.N.N.E.).
- Escuela de Bellas Artes de Oberá.

Sector privado

- Instituto Superior del Profesorado Antonio Ruiz de Montoya (S.N.E.P. insc. N° 61).
- Instituto Privado de Administración de Empresas.
- Instituto de Relaciones Públicas, Organización y Administración de Empresas.

A primera vista esta situación puede ser apreciada como promisoría y digna del más amplio apoyo pero ¿quién ha evaluado la calidad de este esfuerzo? ¿Qué organismo y con qué medios supervisa y proyecta esta expansión escolar? La provincia de Misiones aporta de sus reducidos recursos no sólo a los organismos que están bajo su jurisdicción sino también a los nacionales. ¿Se tratará de una inversión o de un gasto no rentable? ¿Qué costo de formación representa cada uno de los ocho primeros egresados de Ingeniería Química? Con relación a este costo, al nivel de formación y al número de profesionales que reclama la industria de la región, ¿no habría sido muchísimo más económico becarlos —utilizando oportunidades existentes de convenios multinacionales— para que se capaciten bien en Estados Unidos, Rusia o Suecia? ¿Por qué la provincia costea dos Institutos Superiores del Profesorado en los cuales se cursan carreras similares y donde los mismos profesores alternan idénticas exposiciones ante reducidos grupos de alumnos? En un momento se argumentó que uno tenía una orientación confesional; el otro en cambio era más permisivo, liberal. Tal vez en alguna oportunidad dicha fundamentación tuvo algún peso, pero ello no justifica la existencia de dos centros de estudios similares. Mucho más importante sería preguntarse: además de obtener los títulos, los estudiantes ¿con qué maestros se forman?

La Escuela de Servicio Social, desde los años de su creación, ha vivido un sinfín de peripecias administrativas y académicas; pero ¿cómo se ha proyectado la escuela en el efectivo desarrollo de la comunidad en sus once años de existencia?

Un representativo movimiento de opinión pide hoy la Universidad de Misiones. ¿Por qué no se ha dado todavía en Misiones un movimiento similar para asegurar la calidad y sentido de esta incipiente promoción universitaria? (1) ¿Será que importan más los nombres que las realidades?

II.— La Universidad por sí misma no es un indicador de desarrollo. Por el contrario, muchas instituciones educativas de este nivel pueden valorarse como expresiones de estancamiento, como muestras de una política educativa fundamentada en la improvisación (2).

Algunos países africanos no bien consiguieron su independencia inauguraron lujosas facultades (3). Estas empresas decorativas destinadas a forjar la "élite del diploma" en medio de un cuadro de miseria académica y social rápidamente pueblan de "doctores" comunidades analfabetas. De esta manera, los costosos productos universitarios sintetizan en forma conflictual y dramática un cúmulo de necesidades sociales básicas, prioritarias, infraestructurales que han sido postergadas.

¿Para qué planificar, desarrollar y sostener una universidad? ¿Quiénes concretamente se beneficiarían con su creación? Ambos interrogantes no deberían obviarse. El asumirlos conscientemente por más encantamiento que tenga la idea ayudará a racionalizar los insumos que requiere semejante actividad cultural, evitará la frustración de los jóvenes e integrará inteligentemente el sector educación en el marco socio-económico del cual se nutre.

La Universidad Nacional del Nordeste, por ejemplo, fue creada en 1957 según un proyecto "regional" que atendería las necesidades efectivas de educación superior pertinentes a las provincias del Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa. Hoy la Facultad de Derecho nuclea el mayor volumen de matrícula universitaria cuando es elocuentemente notorio que la región no reclama un mayor número de abogados. En el mes pasado se dio amplia difusión a un documento que evalúa el sentido de la Universidad Nacional del Nordeste en la región, señalándose su condición de isla costosa e improductiva. Las facultades instaladas en Resistencia ocupan el edificio de una Escuela-Hogar que no funciona como tal; frente al mismo local de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo florecía en los espacios libres del predio conquistado una populosa Villa Miseria. ¿Cuántos niños chaqueños que carecen de sindicatos y de movimientos de presión a su favor, de poder hacerlo pedirían con justicia que funcione activamente la Escuela-Hogar y no ese centro "superior"?

III.— La Delegación Sanitaria Federal publicó en 1966 un trabajo donde se refleja la situación de salud de la población de la provincia (4). Algunos datos son muy significativos: el 60% de las muertes ocurren en personas que no han cumplido los 50 años; el consumo de leche en Posadas no es suficiente ni siquiera para los requerimientos de la población infantil; el 57% de los nacimientos en Misiones carecen de atención médica, de obstetra o de algún auxiliar del equipo de salud (5).

En Misiones es muy alta la deserción escolar; este fenómeno complejo reduce los índices aparentes de analfabetismo, pero no los de semianalfabetismo o analfabetismo por desuso (6). Sin embargo, se observa que en aquellas escuelas donde funcionan comedores escolares la deserción y el ausentismo disminuyen (7). De 100 niños que se matriculan en primer grado estasamente 17 completan el ciclo primario (8). Si de 96.000 alumnos que ingresan a primer grado finalizan solamente 16.000, y de éstos 12.000 in-

gresan al secundario para egresar luego solamente 1.500, se podría elaborar la hipótesis de que 500 jóvenes estarían interesados en la Universidad de Misiones. Pero se trata de un reducido y privilegiado sector de la población que ha tenido las posibilidades —fundamentalmente económicas— de completar ambos ciclos. De éstos, muchos estarán dispuestos a estudiar y viajarán a centros calificados de Buenos Aires, La Plata, Córdoba o Rosario. Pero ¿quién nos asegura que el mejor talento provincial no ha quedado rezagado en el enorme caudal de niños y jóvenes que no han podido completar la instrucción a la que tienen derecho? Cuando la miseria se hace paisaje habitual suele crecer nuestra indiferencia y con ella ayudamos a mantenerla. Es necesario realizar una profunda promoción educativa en la escuela primaria y media de Misiones asegurando a los niños el acceso a la instrucción.

En una encuesta realizada en el mes de septiembre pasado a directores de escuelas primarias del país, el representante de Misiones expresó: "El maestro tropieza con el problema de un alumnado en alto porcentaje desnutrido, sumido en un ambiente socio-económico de muy precarias condiciones. El niño concurre a la escuela por imposición de las exigencias legales. El maestro ante su indolencia y despreocupación por el aprendizaje se siente defraudado, su labor no cuenta con el halago de una receptividad conforme con sus anhelos y propósitos".

¿Quiénes son más representativos de la situación educativa de Misiones, los posibles alumnos de la Universidad o los 95.000 estudiantes que quedan secamente estratificados en la base de la pirámide? ¿El objetivo de la Universidad será el de beneficiar a los ya beneficiados?

IV.— Una Facultad no es el edificio que la distingue de otra sede, es el pensamiento, es la vida cultural, la capacidad de creación que la anima. La calidad de una universidad está determinada por el nivel académico de sus profesores, por el clima de estudio e investigación que viven los estudiantes, por la proyección social que tiene sobre el medio en que actúa. Por eso una promoción como la que ambiciona Misiones exige un plantel docente que cubra las exigencias de la función de manera efectiva y no por mera presencia física. Formar un docente universitario exige por lo menos 10 años de estudio y de práctica después de haber egresado. En docencia nadie puede dar lo que no tiene, no se es profesor a medias. Nuclear un grupo de docentes así calificado dispuestos a entregarse a la generosa tarea de promover y enseñar es en gran medida crear la Universidad de Misiones. Sin embargo la provincia que hoy se muestra inquieta por la idea de obtener su Universidad dejó cesantes a profesores del Instituto Superior del Profesorado que trabajaban intensamente para lograr el nivel de calidad que debiera ambicionarse (9). ¿O lo que se busca es una fábrica de títulos sin método, imaginación ni ciencia?

Se han creado por ejemplo Profesorados de Nivel Elemental, pero los cuadros docentes se cubren con los profesores que ayer enseñaban en la malograda Escuela Normal, es decir, cambiando el nombre de las asignaturas y los horarios no se ha dado una modificación substancial, porque la tarea escolar depende fundamentalmente de las actitudes y aptitudes del docente. Cuando en 1961 propusimos en una reu-

nión de profesores hacer conocer la acción del Instituto Superior del Profesorado de Misiones, uno de los docentes apoyó animoso y sugirió solemnemente colocar en el frente del edificio un enorme letrero luminoso! La luz debe brotar de otra parte, y si ella no está presente y vigilante, seguramente estaremos más comprometidos con las palabras que con las realidades. Recuerdo a otro "profesor" que dudaba en comprar un tomo básico de la asignatura que había solicitado porque no estaba todavía seguro de si lo iban a designar! La docencia universitaria no se puede improvisar.

Según los prospectistas, a pesar de los muchos cambios que se operarán en 1985, el valor **calidad** tendrá cada vez mayor vigencia (10). Misiones tiene

derecho a una Universidad de calidad. ¿Quiénes habrán de gestarla? Es indispensable que un grupo capacitado más centrado en el bien de Misiones que en sus intereses personales trabaje durante años para conseguirla.

Calidad significa aquí coherencia interna y externa, es decir, lograr una institución educativa que justifique plenamente los insumos que demanda tanto por su organización interna como por la proyección externa. Ambas fases deben estar íntimamente relacionadas. Programar una actividad escolar reclama un enfoque estructural que no descuide ninguno de los aspectos implicados. Se trata de hacer frente a un **vínculo de problemas**. El cuadro que sigue sintetiza la complejidad de esta tarea de programación.

PROGRAMACION DE UN SERVICIO EDUCATIVO

VINCULO DE PROBLEMAS:	CRITERIOS DE SELECCION PARA DETERMINAR:	LA FUNCIONALIDAD DEPENDE DE:
POR QUE?	OBJETIVOS Principios que fundamentan cada actividad.	<ul style="list-style-type: none"> ☆ Número de población atendida según necesidades y expectativas (sociales e individuales). ☆ Calidad formativa en relación con el avance y difusión de los conocimientos. ☆ Articulación con las realidades socio-económicas. ☆ Contribución al desarrollo de la comunidad. ☆ Relación racional entre los insumos y los logros. ☆ Articulación del sector educación con los demás sectores socio-económicos.
PARA QUIEN?	Número y nivel de población atendida. Sistema de acceso.	
POR QUIEN?	Personal. Capacidad Directivo Docente Administrativo	
QUE?	Contenidos Actuales Esenciales	
CUANTO?	Graduación de los contenidos. Promoción.	
COMO?	Medios adecuados de trasmisión.	
CUANDO?	Oportunidades de la acción escolar (tiempo, niveles, prioridades)	
DONDE?	Radio de acción. Ambiente físico.	
PARA QUE?	FINES Logros últimos a alcanzar determinados según necesidades que orientan toda la acción escolar.	
CON QUE RESULTADOS?	Evaluación global y por aspectos del conjunto de las acciones. Proceso continuo.	

V.— Existe un antiguo principio historicista que aconseja ver la naturaleza de algo en su nacimiento. La Universidad de Misiones ha nacido ya y exhibe las contradicciones y también las posibilidades de su gestión. Hemos señalado algunas contradicciones de las muchas más que se podrían agregar. Por ejemplo: el Instituto Superior del Profesorado de Misiones pertenece legalmente a la Universidad Nacional del Nordeste. El 25 de junio de 1965 la Asamblea Universitaria, el nivel de decisión más alto de la Universidad, decidió por unanimidad incorporar a su jurisdicción dicho centro de estudios. Las autoridades provinciales de la Intervención Federal, por el Decreto 213/66 del 21 de julio, publicado en el Boletín Oficial, completaba el término provincial de la incorporación definitiva; a ello siguieron numerosas gestiones oficiales (11). Sin embargo, el Instituto Superior del Profesorado nunca se incorporó efectivamente a la U.N.N.E.; si lo hizo en cambio la Escuela de Servicio Social. De esta manera, el establecimiento provincial que se creó con el objetivo explícito de anexión universitaria, no consiguió lo que ya había alcanzado y así vivió una serie de conducciones ineptas carente de un decidido apoyo gubernamental. ¿Por qué se detuvo este avance?

Veamos ahora las posibilidades. Porque en educación debemos ser optimistas pero no ingenuos. Optimistas porque el educador debe confiar en las potencialidades del hombre y de sus obras. Si no ¿qué sentido tendría su acción? Ningún decreto mágico —ni nacional ni provincial— dará a Misiones una **Universidad de calidad** como la que merece. Ninguna jerarquía, ni civil ni eclesiástica, creará por sí lo que debe ser el fruto de una larga tarea de sedimentación cultural. Misiones quiere su universidad: **pues debe ganarla**. Pero no solamente con símbolos externos de status, o conformándose con la legitimación jurídica de la institución, sino logrando en los hechos una vida universitaria propia e intensa. Para ello hay que mirar alto y no seguir la experiencia fiel de ninguna otra provincia. No se trata de copiar modelos. El sistema universitario argentino, profundamente conflictuado, se reparte hoy en entidades nacionales, privadas reconocidas, provinciales y privadas no reconocidas. Misiones debe crear, no copiar su universidad. Puesto que la Universidad Nacional del Nordeste no ha cumplido con los objetivos de su creación, Misiones puede, en su escala, lograr una productiva universidad. Para ello hay que revisar los pasos dados hasta ahora, deslindar responsabilidades y pensar muy bien los pasos venideros. La Universidad de Misiones no puede tener propietario; es la comunidad la que debe regular su vida, no los intereses de un sector o de la ideología de turno. La Universidad debe forjar su propia ideología, sus principios rectores deben ser claros y factibles de realización.

Es en el desarrollo de la vida universitaria cuando surgen los grandes problemas. Las firmas de adhesión se consiguen fácilmente; luego viene la realización día tras día. Para ello hace falta no tantas declaraciones sino una voluntad de cambio institucionalizada, una gestión de gobierno que fije y apoye una política educativa planificada. La universidad de Misiones debe ser consciente de la realidad socio-económica provincial y cooperar con su obra en la solución de los grandes problemas de la zona. Su concepción

debe ser de avanzada y valiente, porque la universidad además de ser un centro de transmisión del saber es un centro de acrecentamiento del mismo, es una entidad creadora, un factor de cambio. Si no se dan estas condiciones, si Misiones no cubre las necesidades de **educación continua** que exige hoy día la pedagogía universitaria es muy fácil que los jóvenes egresados, precisamente los más inquietos y capaces, viajen a otros centros a completar su formación o a mantenerla. Es decir, Misiones hará un enorme esfuerzo económico y de recursos humanos para que sus jóvenes emigren, pero bien capacitados. Crear esta vida cultural exige mucho esfuerzo. Aquí los Servicios de Inteligencia debieran colaborar ahora detectando no a los profesores y a los estudiantes inquietos que comprometedos con la realidad provincial luchan por mejorarla, porque la aman profundamente, sino a todos aquellos docentes y profesionales ineptos para la cátedra y la organización universitaria que acumulan cargos por prestigio, rutina o conchabo y que tienden con su estilo mediocre a burocratizar y anquilosar un organismo que reclama para subsistir un enorme caudal de vitalidad, de espíritu crítico y capacidad constructiva. En esto hay mucho que aprender de otras experiencias. La universidad es además una fuente de trabajo y puede agotarse en ser sólo ello.

Misiones quiere una Universidad en 1971; no la concebimos con esquemas vetustos. Sus egresados actuarán en el año 2.000; no repitamos errores de otros ambientes.

La Universidad de Misiones no puede ser el fruto de una población escolar postergada, ambos polos deben encontrarse. No se trata de pedir solamente más presupuesto educativo, es necesario distribuirlo bien. No todo el dinero puesto en educación es una inversión; también puede ser un despilfarro. Misiones no puede permitirse semejante lujo. Por ejemplo, es necesario crear en alguno de los dos Institutos repetidos un centro permanente de capacitación docente a nivel primario y medio, pero hay que incorporar los más adecuados procedimientos para tal fin. Ello beneficiará enormemente el rendimiento docente del sistema escolar. También hay que organizar la capacitación pedagógica de los docentes universitarios.

Misiones tiene derecho a una Universidad de calidad. No a un edificio, no a una isla, no a una fábrica de títulos o de egresados que luego serán subutilizados. Los recursos humanos de la Provincia, su población, su mayor riqueza, están en juego.

VI.— Hemos ordenado estas reflexiones en torno de la Universidad de Misiones. Es posible que ciertas expresiones hieran alguna susceptibilidad, pero creemos que hay que hablar claro sobre problemas que afectan a toda una comunidad, a la que sentimos muy cerca nuestro. Hemos tenido la oportunidad de conversar con muchos egresados de institutos provinciales, algunos de ellos brillantes; el medio no les ha ido ofreciendo las oportunidades de desarrollo a las que tienen derecho. Muchos piensan alejarse de su provincia, otros ya lo han hecho. Hay que transformar a Misiones en un centro de atracción cultural y económico para su juventud. La Universidad es una parte de semejante programa pero debe integrarse su creación con otras medidas de desarrollo provincial.

Quisiéramos con este artículo ayudar a los gestores de la Universidad de Misiones, a los jóvenes, a

los docentes, a centrar los esfuerzos en la tarea de servicio que implica una vida cultural jerarquizada, y no en los intereses personales del momento. Si no existiese un fuerte vínculo afectivo, un compromiso con

la provincia, hubiésemos medido algunas palabras. Pero nos interesan más las realidades que los nombres, el destino cultural de Misiones que algún disgusto circunstancial.

Enrique Mariscal

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1971

Notas

- (1) **¿Qué significa dar prioridad a la educación?, EL TERRITORIO, Posadas, 4 de julio de 1965.**
¿Quién asesora al gobierno en materia de educación superior?, EL TERRITORIO, Posadas, 13 de enero de 1967.
¿Por qué nos preocupa realmente la enseñanza superior?, EL TERRITORIO, Posadas, 22 de octubre de 1966.
- (2) **Planear la educación, EL TERRITORIO, Posadas, 14 de junio de 1964.**
Problemas universitarios, EL TERRITORIO, Posadas, 26 de agosto de 1964.
Peligros de la educación no planificada, EL TERRITORIO, Posadas, 4 de diciembre de 1964.
Mirando adelante y previendo a tiempo en materia educacional, EL TERRITORIO, Posadas, 24 de mayo de 1966.
Nueva Oficina Técnica de Planeamiento de la Educación, EL TERRITORIO, Posadas 10 de Febrero de 1967.
El presupuesto por programas en educación, EL TERRITORIO, Posadas, 11 de Junio de 1966.
- (3) Hoffman, P.: **Hacia un mundo sin necesidades, Buenos Aires, Eudeba.**
- (4) **Delegación Sanitaria Federal, Misiones, factores que inciden en la salud de su población, con énfasis en la edad preescolar, Posadas, 1966, mimeografiado, 57 páginas.**
- (5) **Realidad de Misiones a través de una valiosa publicación, EL TERRITORIO, Posadas, 29 de julio de 1966.**
- (6) **Campaña alfabetizadora, EL TERRITORIO, Posadas, 12 de noviembre de 1964.**
Remediar en vez de ocultar los problemas de la niñez, EL TERRITORIO, Posadas, 28 de octubre de 1966.
Primaria: prioridad uno en educación, EL TERRITORIO, Posadas, 28 de marzo de 1968
- (7) **Comedores escolares, EL TERRITORIO, Posadas, 4 de febrero de 1967.**
Necesidad y estrategia de los comedores escolares, EL TERRITORIO, 17 de Julio de 1966.
Necesidad de los comedores escolares, EL TERRITORIO, Posadas, 28 de marzo de 1968.
- (8) Margalot, J. A., **Geografía de Misiones.**
- (9) **Solamente en Misiones hubo cesantía de profesores, EL TERRITORIO, Posadas, 17 de Setiembre de 1966.**
- (10) **Gobierno de Francia, El informe 1965, mimeografiado.**
- (11) **Un compromiso oficial cuyo cumplimiento no puede dilatarse más, EL TERRITORIO, Posadas, octubre 18 de 1966.**
Coherentes objetivos universitarios para un Instituto Superior, EL TERRITORIO, Posadas, 4 de Setiembre de 1966.
Lo que Misiones aun espera de la U. N. N. E., EL TERRITORIO, Posadas, 9 de enero de 1968.

SEIS PREGUNTAS A ALBERTO GIRRI

— 1.— **¿Siente usted que su poesía tiene algunos antecedentes en la poesía argentina tal como a menudo se manifiesta (Macedonio, Marechal, Borges)?**

— Si no recuerdo mal, es en la más o menos reciente antología de la poesía argentina de C. Fernández Moreno donde se me incluye en un sector integrado, básicamente, por Borges y Macedonio Fernández. Muy honrado, desde luego, pero la observación corre por cuenta y riesgo del antólogo. De todos modos si por una parte podría asegurar que para nada reconozco la influencia, antecedentes o puntos de contacto con Macedonio Fernández, sería insensato decir lo mismo en relación con Borges. Sería insensato que lo dijera yo, o cualquier otro escritor argentino posterior a Borges. No necesito aclarar que si hay en nuestra literatura una circunstancia definitiva es la de que una es la manera de escribir y de concebir lo literario antes de la aparición de Borges, y otra muy distinta la que se pone en marcha a partir de él. Al margen de esto, debo aclarar que, independientemente de la devoción con que hace más de treinta años leí los poemas de Borges, el espíritu de esos poemas, su temática, sus metáforas, su entonación ciudadana o criollista, me fueron ajenos. Pienso que no exagero al sentirlos como lo menos significativo de la obra de Borges. Quizás por lo que tienen, o yo así lo veo, de anecdótico, inmediato, circunstancial. La revelación y la gran enseñanza surgieron de la prosa de Borges. Si algo aprendí, fue de la lección de su economía, su fuerza epigramática, su peculiar adjetivación (al menos la de cierta época, adjetivación degradada hoy a cursi caricatura por nuestras revistas de información semanal). Es en la prosa de Borges donde comencé a atis-

bar lo que quizás sea el aspecto de la creación literaria que más me preocupa: lo artificioso de la diferencia entre prosa y poesía, aunque entre prosa y verso haya diferencias.

Quedaría Marechal, el tercero de los nombres citados en la pregunta. Salvo algunos libros, como "Días como flechas", "Laberinto de amor", no puede decirse, lo confieso, que haya leído atentamente la poesía de Marechal. Su engolamiento retórico, su ideología poética, llamémosle así, su actitud de Poeta, con mayúscula, me produjeron siempre una invencible fatiga. Buscar a Marechal entre los antecedentes argentinos de mi poesía me parece sencillamente un disparate.

— 2.— **¿Qué perduración ha tenido en usted las escuelas poéticas inglesa y norteamericana?**

— 3.— **¿Siente que su intensa tarea de traducción ha dejado elementos residuales en su poesía?**

— Pienso que la poesía escrita en lengua inglesa, sobre todo la norteamericana, es la más original, fecunda y experimental que se ha dado en los últimos cincuenta años. Esa poesía, cuyos fermentos empezaron a actuar a partir de la segunda década del siglo, desde el redescubrimiento y revalorización de Donne hasta las obras de Pound, Eliot o Yeats, significó para mí una fuente constante de estímulos; me impresionaba, en primer término, algo que yo no había encontrado en otras literaturas: una curiosa combinación de experimentalismo formal, lingüístico y temático, con la solidez interna y sensación de permanencia que tiene lo clásico. Por lo demás, sospecho que la poesía contemporánea anglo-sajona comenzó a adquirir verdadera influencia entre nosotros a partir de

mi generación, a partir de la década del 1940. Es bastante ilustrativo observar cómo los "martinfierristas", por ejemplo, tan atentos y abiertos a las nuevas corrientes literarias, conocedores de Michaux, Eluard o Apollinaire, no se enteraron, al parecer, de la existencia de poetas como Wallace o William Carlos Williams, ni que en los años 20 se había publicado uno de los grandes poemas de este siglo "The Waste Land", de Eliot.

En cuanto a la posibilidad de que la labor de traductor de muchos de esos poetas haya dejado elementos residuales en mi poesía, es bastante verosímil. Enhorabuena. Es casi como hacer coincidir lo útil con lo agradable. Yo recomendaría a los jóvenes escritores de poemas que dediquen parte de su tiempo a traducir. Es un aprendizaje insustituible, que no tiene equivalentes, pues se trata nada menos que de meterse en la cocina del autor del poema que se traduce, descubrir paso a paso sus modalidades evidentes y sus rasgos más ocultos. "Los jóvenes imitan, los viejos roban", decía Eliot, y no es infrecuente que la originalidad de un autor haya sido lograda merced al conocimiento e imitación en profundidad de otro autor. De lo que se trata es que esa imitación no impida que el que imita deje, paralelamente, que sus propias características personales vayan madurando.

— 4.— **Su poesía aparece como estrictamente cerebral; en el proceso de creación ¿qué papel cumple lo sensible y emocional?**

— "Estrictamente cerebral". Estaba seguro que, antes o después, llegaría esa cuestión. Casi siempre me ha ocurrido lo mismo, sólo que no sé si en este caso tiene la afirmación un valor peyorativo. Si lo tiene, responderé que es una vieja muletilla que los críticos han venido usando paternalmente, desde mi primer libro, como para aconsejar a alguien que anda en malos pasos, como si dijeran: "Escriba poemas, mi amigo, escribalos pero no piense". Creo que en su ejemplar prólogo a "Antología temática", Enrique Pezzoni aclara, espero que definitivamente, el punto: "La poesía de Alberto Girri no propone el arbo de una contemplación estática, ni como se ha dicho, el esfuerzo de descifrar un pensamiento trabado con demasiada premeditación. Su oferta es más sutil y acaso más ardua: Girri nos invita a entrar en un laberinto de celos y abominaciones que, desmintiéndose, crean una estrategia, un aterrador equilibrio entre dos vacíos".

Sobre esto de lo "cerebral" recuerdo ahora, incidentalmente, una nota de Marianne Moore acerca de los "Collected Poems", de Eliot, donde figuraba una acotación tan irónica como definitiva "It IS Not Forbidden to Think". E incidentalmente también repetiría lo ya dicho en otras ocasiones, que la poesía es una forma de la metafísica. Y que lo contrario también es verdadero: la metafísica crea una forma de la poesía, como puede serlo el lenguaje de las matemáticas, como todo lo que pueda implicar un intento de absoluto. El resto, Gottfried Benn *dixit*, es jerga comercial, conversaciones de café.

No me detendré especialmente en la segunda parte de la pregunta. Antes habría que ponerse de acuerdo sobre qué se entiende, en rigor de verdad, por lo "sensible y emocional cumpliendo un papel en el proceso de la creación". De todos modos, no tengo reparos en admitir que muy bien cabría aplicárse-

me lo que he señalado como característica primordial de la escritura de Wallace Stevens: la práctica de una poesía de tono predominantemente intelectual y la tendencia a la abstracción. Pero ni lo sensible ni lo emocional están excluidos. Se trataría de forjar en cada poema un cuerpo unitario que conjugue los tres elementos, llegar a una tensión espiritual a través de la cual el poeta trata de aprovechar todos los recursos que la inteligencia y la sensibilidad ponen a su alcance para expresar una verdad, objeto esencial del poema, y los movimientos sucesivos en la búsqueda de esa verdad.

— 5.— **¿Cree usted que es posible verificar momentos en su evolución poética?**

— En realidad, considero —y sería el primer interesado en ver qué resulta—, que no soy yo quien debe discriminar esos distintos momentos, si es que existen. Luego de más de treinta años, ante un cúmulo de cosas, intentadas unas, hechas otras, sin saber con exactitud el valor o la posibilidad de permanencia de la mayoría, mi situación es paradójal, contradictoria. Por un lado siento como si todo lo escrito hubiera adquirido una autonomía respecto de mí que lo hace casi extraño, y por el otro, cada vez que intento una mirada de conjunto me encuentro con que carezco de la objetividad necesaria. De poder aplicar una fórmula que me satisfaga diría —me gustaría decir—, que toda mi obra constituye un bloque unitario que ha ido ordenándose desde el primer poema de mi primer libro, dentro del cual existen etapas, momentos en que determinadas modalidades expresivas, temáticas, están más acentuadas que en otros, sin que sustancialmente la visión general, constante, se modifique. Así, ciertos libros como "Elegías italianas", y en menor grado "Propiedades de la magia", dan en primera instancia la impresión de ser obras aisladas, pero bastaría con ver hasta qué punto sus textos se integran al conjunto reunido en "Antología temática" para desestimar ese juicio.

— 6.— **En un país como la Argentina en el que la literatura y en especial la poesía es una actividad marginal ¿cómo siente su actividad como poeta?**

— Aunque parezca una forma de dorarse la píldora, o de optimismo a la inversa —por más que el optimismo no es mi fuerte—, supongo que la poesía y en general la literatura no es una actividad más marginal en la Argentina que en otros países, y que sólo hay una diferencia de grado. Además, ¿en qué términos debe medirse ese carácter marginal de la literatura o de la poesía? ¿En términos de que una novela sea o no un best seller, de que poetas como Ungaretti o Michaux vendan —quizás—, unos pocos miles de ejemplares? ¿En términos de que a pesar de ser la poesía el corazón de la literatura muchos poetas optan, desanimados por las dificultades de esa marginalidad, por "pasarse" a la prosa con la esperanza de escribir una exitosa —y generalmente mala— novela?

Prefiero seguir siendo anacrónico, seguir creyendo en aquel consejo de Baudelaire a los jóvenes escritores, según el cual la poesía es una de las artes que más y mejor retribuyen, que la práctica de la poesía es una suerte de inversión en la que si bien los beneficios e intereses se reciben un poco tarde, esos beneficios e intereses son, por compensación, elevados.

MILAGRO

Así de pronto descubrir
el sol.

La redondez
de la tierra. La alegría
en un átomo
en un malvón
en una radio dominguera
en el instante único que se va.
Porque es adiós.
Porque no vuelve.
Porque es tuyo.
¿Por qué llorarlo?
Los pájaros del otoño describen rectas fugaces
mientras los árboles
aletean por vigésima vez
sus hojas nuevas. Con toda
su carga de inviernos superados
y vueltos a encontrar.
Con toda su memoria de trinos y de sombra.
De caminantes apurados que no se detuvieron.
Quizá no sea carga ni cruz.
Quizá sea el ciclo vital que ellos sí pueden
renovarlo.

Pero vos
que descendés río: entre ríos
que vas otoñando paisajes hacia el oeste
siempre supiste la irrevocable decisión de los días.
Nadie engañó tu afán
ni prometió renuevos milagrosos.
Si alguna vez creíste
fue por tu cuenta y riesgo.

Si te jugaste
aceptá la partida.
Ciclo único. Irrepetible
identidad de tu ser. Fuiste. Y acaso
sos todavía. ¿No es bastante?
Lo que importa —el milagro— me decís
está en vivir las estaciones
y el asombro. Vivirlo.
Capacidad o juego o invención de relojes
un poquito cansados.
Lo que importa —insistís— la voluntad de estar
—diacronía impenitente—
siendo.
Siendo a través de un mundo plural
vos
singular
punto suspensivo...

Quizá
toda una vida —demasiado— nos alcance
apenas.
Que en cambio sólo un instante
uno
nos basta para morir.
Y siempre hay Tiempo.

POSADAS, PRIMAVERA 1971

OLGA MERCEDES ZAMBONI



" El Hachero ", óleo de Lucas Brãulio Areco

LA TUMBA PROVISORIA

Esta vez no ocurrió a causa del tigre sino de las mujeres. Yo soy tranquilo, pero eso no quiere decir nada.

Estábamos en el almacén de Silvestre. Jugábamos a los naipes entre cuatro cuando oímos esas voces en la galería contigua. Mi compañero, que estaba sentado de espaldas a la puerta que comunica ambos ambientes, comenzó a hallar incómoda su silla. Yo tenía una carta de las buenas y el guiño coincidió con una vocécita que saludaba desde la puerta. Una carita bastante agraciada sonreía. Todos se habían vuelto. Saludó en general, pero me miraba de esa manera que uno reconoce. Sólo restaba hacer coincidir la salida. Lo demás sucedería como otras veces.

Cuando ella retornó a la galería, mi compañero comenzó a jugar a desgano, con ese desgano forzado y nervioso que no permite ver las cartas. De improviso saltó con el machete en la mano. Levanté a tiempo la silla para detener el golpe. Los demás intervinieron y el hombre quedó malparado. Para rubricar, el almacenero, mirándome, dijo: "Ni el yaguareté pudo con vos". Y con una mueca me indicó la salida. Comprendí que la vocécita se alejaba entre otras. Compré algo para convidar y me despedí de los parroquianos presentes. Uno llegó a decirme: "Contale el cuento. A lo mejor te ofatea".

Ya la voy alcanzando. Le diré las cosas que se me ocurran. No importa qué cosas. ¿Y lo del yaguareté? Bueno. A lo mejor tenga que contárselo. Trataré de recordar.

Soy un tipo de treinta años, moreno, feo, fuerte. Las mujeres saben que siempre tengo algo para ellas. Hace algunos años poseía aquí, en Cerro López, un lote con cultivos. Era suficiente para mí. Pero resulta que toda la gente joven se marchaba en busca de tierras nuevas, tierras fiscales, a Aristóbulo del Valle, Dos de Mayo, o lugares parecidos. Desmontaban, quemaban y sembraban. Y esa tierra fuerte, virgen, daba lo que le pedían. Un día me convencieron. Malvendí lo poco que tenía y me marché.

Aquella siesta estuve desmontando solo, sin más compañeros que las herramientas indispensables y una botella de caña. El verano partía las hojas de los

árboles caídos. Un olor a monte virgen mitigaba mi cansancio. Yo estaba casi desnudo, fumaba de tanto en tanto y el nivel de la botella estaba llegando a la base. Dejé vagar la mirada por aquel verde cementerio de colores amontonados. Los árboles más grandes dibujaban figuras caprichosas. Eran como brazos y piernas de gigantes caídos en una lucha de locura. De pronto mi tarea me pareció desprovista de sentido. Los brazos y las piernas comenzaron a girar a mi alrededor. La última gota de líquido fuerte cruzó mi garganta. Con el machete en la mano entré en el monte. El terreno bajo los árboles más gigantes se volvía acogedor. Sin motivo alguno pensé que allí sería fácil cavar una tumba y enterrar a alguien. Correrle los párpados y darle un empujón. Luego, la tierra y las hojas. Había por lo menos un espesor de diez centímetros de hojas caídas, algunas amarillentas, otras de un verde desteñido. La tierra debía de ser tibia, blanda, humeante. Pensé que no me interesaba el futuro. Mañana podría dejar todo esto y conchabarme en algún establecimiento importante. Ir de un lado a otro. No me faltaría dinero para un cigarrillo o una copa. Tampoco, brazos tibios como esa tierra, ni palabras de cariño, ni vocecitas tiernas que se resignan al adiós. Tener algo es estar atado. Me pareció un sacrilegio seguir volteando monte, a manos que después pudiera malvender las mejoras. De pronto las hojas comenzaron a girar, hojas de todas las formas y tamaños. Y el sol ya no me hacía cosquillas en la nuca. Caminé un poco más y noté que el machete ya no estaba en mis manos. Me sentía perder el equilibrio y se me antojaba que caería sobre la punta del machete. Me costaba un esfuerzo extraordinario tenerme en pie. Era como si desde abajo me tironearan unos enanos forzudos que morasen en las hojas. Cuando caí me sentí mullido lujosamente y un fuerte olor a vegetales terminó de adormecerme.

No sé cuánto tiempo estuve así. Pero recuerdo haber soñado que una anciana me abrigaba. No comprendía el motivo de esa protección, pues el abrigo no me permitía respirar. De pronto sacudí la cabeza

y escupí algunas hojas que se me habían metido en la boca. Un sudor abundante me llenaba la cara y el cuello. Estaba completamente cubierto de hojas, como si alguien se hubiese aprovechado de mi sueño para jugarme una broma de mal gusto. El abrigo aumentaba su espesor en la zona del vientre y de los muslos. De los pies sólo se veían las puntas. Me incorporé lentamente. Al limpiarme el pecho y las piernas, encontré que una especie de saliva espesa y de olor penetrante se obstinaba en permanecer adherida a la piel. Una sospecha me sacudió. Ante el impacto, toda la modorra me abandonó en un instante. A mi lado se levantaba, gigantesco, un timbó y a escasa distancia divisé el machete que se me había caído. Concebí rápidamente una idea. Sin perder un segundo, trasladé un tronco de unos dos metros de largo al lugar exacto donde había estado mi cuerpo y lo cubrí totalmente de hojarasca. Luego me encaramé en el timbó. Era un árbol enorme y de tronco vertical pero angosto. Para ganar los primeros metros tuve que ayudarme con el largo cinturón que uso, como quien trepa a un cocotero.

Apenas concluí la tarea cuando los gruñidos del bicho se oyeron cada vez más cercanos. Era un animal hermoso, un yagareté hembra, a quien seguía a pocos pasos un cachorro, lustroso y confiado. Pude ver cuando el bicho destrozaba furioso el tronco que me reemplazara. Después comenzó la ceremonia de la espera, con gruñidos, saltos y giros alrededor del timbó. Está de más decir que sólo pude bajar horas después, cuando estuve seguro de que mis huéspedes se habían marchado.

He contado tantas veces el episodio que no puedo asegurar cómo ha ocurrido realmente. Quizá lo he soñado. Tal vez lo imaginé, ardido de sol en la nuca y de alcohol en la garganta.

De todos modos, creo que cuando se lo cuente a ella me saldrá un poco mejor que en otras oportunidades. Estoy cerca. Se vuelve y me sonríe.

Marcial Toledo

MISIONES, SU JUSTICIA Y LAS PARTIDAS DE ALFONSO EL SABIO

Con la única pretensión de contribuir al conocimiento de una de las manifestaciones del quehacer humano —administrar justicia— de los primeros tiempos de nuestra ya centenaria Posadas, me he propuesto comentar algunos fallos del que fuera el primer Juez Letrado del entonces Territorio Nacional de Misiones, doctor Darío Quiroga, cuyo sagrado ministerio iniciara en la mitad del año 1886. En aquellos tiempos, teniendo en cuenta la nómina de expedientes que aún se conserva en el Archivo de los Tribunales, uno de los delitos más en boga era el hurto de ganado o abigeato.

En rigor de verdad, con ser de antigua data — los hebreos lo previeron en el Exodo XII —1—4; los germanos de la Ley Sállica y los romanos en el Digesto— la legislación argentina no receptó el abigeato en que por la ley 4189 se introdujeron algunas reformas al Código Penal de 1886.

Hasta entonces, tanto en el denominado Proyecto de Tejedor, que tuvo vigencia en casi todo el país como figura calificada del hurto, hasta el año 1903, por decisión de las legislaturas de provincias, como en el referido de 1886, se castigaba simplemente el hurto, con distinto rigor, según fuera el valor monetario de la cosa sustraída ilegítimamente.

El doctor Quiroga suplió la laguna legislativa en la materia, trayendo en su auxilio el instrumento jurídico más acabado de la Edad Media, obra de Alfonso X, El Sabio, dictada en la segunda mitad del siglo XIII: Las famosas Leyes de Partidas.

Ahora bien. Esta legislación, trata, efectivamente, del hurto de ganado y dice que en latín eran llamados abigeos una clase de ladrones que se ocupaban más de hurtar bestias (o ganado) que otras co-

sas. La Ley 19 —Título 14— Partida 7 contenía la pena de muerte cuando el autor del abigeato lo hacía por oficio o si el hurto era de una grey, la cual se constituía por diez ovejas o más, cinco puercos o cuatro yeguas o por las crías de esos animales. Los que no tenían el oficio de abigeos o los que no alcanzaban a hurtar una grey, podían ser mandados algún tiempo a labrar en las labores del rey (NUÑEZ —Delitos contra la propiedad— pág. 129).

El Juez Dr. Quiroga, felizmente, nunca consideró al imputado de hurto de ganado, tener el oficio de abigeo, pero debo señalar que en uno de sus fallos (causa José Bogado y Juan de Dios Romero/Cuatre-rismo —Leg. N° 36) que lleva fecha 15 de octubre de 1887, dejó sentado que el rigorismo de las Leyes de Partidas había sido derogado por el Estatuto Provisional de 1817.

Digamos que el art. 13 del Capítulo 3° —Sección 4° del citado Estatuto establece que "toda sentencia en causas criminales para que se reputé válida debe ser pronunciada por el texto expreso de la ley, y la infracción de ésta es un crimen en el Magistrado, que será corregido con el pago de costas, daños y perjuicios causados" y el siguiente artículo, mencionado expresamente en el fallo del doctor Quiroga, dice: "No se entienden por esto, derogadas las leyes que permiten la imposición de las penas al arbitrio prudente de los jueces, según la naturaleza y circunstancias de los delitos; ni restablecida la observancia de aquellas otras, que por atroces e inhumanas ha proscripto o moderado la práctica de los Tribunales Superiores" (Estatutos. Reglamentos y Constituciones Argentinas — Ed. Fondo Juríd.— pág. 86).

José Bogado y Juan de Dios Romero habían hur-

tado y, posteriormente, carneado, siete animales vacunos. No consta en el expediente que tuvieran el oficio de abigeos, pero es indudable que hurtaron una grey y nuestro primer Juez Letrado, a la luz del art. 14 del Reglamento Provisorio de 1817, morigerando el rigorismo de las Leyes de Partidas, los condenó a un año de prisión, a indemnizar los daños y perjuicios y a la "devolución de los animales hurtados". Lo último era materialmente imposible de cumplir, toda vez que ya habían sido consumidos...

Curioso es el fallo que dicta con fecha 18 de octubre de 1889 en la causa seguida contra "José Saucedo, Emilio Contrera, Mauricia Contrera y Vicente Flores s/ Abigeato" —Legajo N° 81. Condena a José Saucedo a la pena de tres meses de trabajos públicos y a Emilio Contrera y Vicente Flores a dos meses de la misma pena. A Mauricia Contrera la sobresee definitivamente, pero le previene que "en adelante debe abstenerse de hechos semejantes".

Cabe hacer notar que el Código de 1886 no contenía el tipo de pena aplicada a José Saucedo, Emiliano Contrera y Vicente Flores, ya que en su art. 54 enumeraba las siguientes: 1° Muerte; 2° Presidio por tiempo indeterminado; 3° Presidio desde tres a quince años; 4° Penitenciaría por tiempo indeterminado; 5° Penitenciaría desde tres a quince años; 6° Prisión de uno a tres años; 7° Arresto de un mes a un año; 8° Destierro de uno a seis años; 9° Inhabilitación absoluta, perpetua y temporal; 10° Inhabilitación especial, perpetua y temporal y, 11° Multa.

¿Qué motivos habrá tenido el Juez Quiroga para apartarse del texto expreso de la ley penal vigente y aplicar una pena no contenida en ella?

Me inclino a creer que lo hacía interpretando por analogía lo que establecían las Leyes de Partidas: éstas, a los que no tenían oficio de abigeos —según lo dijimos ya— condenaban a trabajar en las labores del rey; el Juez habrá pensado que esto último podría suplirse con trabajos públicos.

De todas maneras, el Juez, al apartarse del Código Penal, quebrantaba una garantía constitucional, ya que entonces, como ahora, sólo podían castigarse los actos u omisiones que una ley anterior hubiera calificado de delito.

Existen otras causas en que el juez siguió aplicando la legislación de Partidas hasta llegar al proceso seguido a Eliseo Velázquez, por abigeato —Legajo N° 208— en que ingresa en la buena senda, aplicando correctamente la legislación penal vigente. He aquí, textualmente el fallo: "Posadas, Mayo 7 de 1894. Vista, esta causa correccional seguida contra Eliseo Velázquez, de veinte años de edad, soltero, labrador, argentino, por hurto de una vaca a Juan Aliendre, en la 4ª Sección de este Departamento de la Capital, y Considerando: Que una noche del mes de noviembre del año pasado, el subcomisario de San Carlos, don Félix M. Gauna se presentó en casa del procesado, acompañado de don Doroteo Vedoya, del sargento de Policía, Magno Rojas y de otro soldado y de Juan Aliendre, por sospechas de que aquél hubiera sido el autor del robo de una vaca de propiedad del último, cometido pocos días antes, habiendo encontrado en dicha casa carne charqueada y un pedazo de cuero colorado y medio oreado, sin la marca,

el cual fue hallado en un pajonal después de mucho buscarlo, según el subcomisario lo expresa y que Aliendre reconoció ser el de la vaca que se le había perdido.

Que el subcomisario Gauna, Vedoya, el sargento Rojas y el damnificado Aliendre declaran que Velázquez les confesó, una vez preso, que él fue el autor del robo de la vaca.

Que el procesado declara ante este juzgado (fs. 5) que el animal carneado fue un toro castaño de su patrón Antonio, quien le dijo que le iba a mandar la justificación y que su patrona Remigia vio el animal, el cual tenía la marca de ella y que ésta es la que le dijo que le iba a mandar la justificación y que el cuero y carne ya salada quedó en casa de su patrón; que él declaró al subcomisario Gauna que había carneado la vaca, por las amenazas de muerte que le hizo en el monte donde lo llevó y en presencia del sargento Magno Rojas y cuatro soldados. A fs. 27 reconoce que el cuero certificado a fs. 21 es el perteneciente al animal que carneó y que el subcomisario secuestró.

Que por la diligencia de fs. 29v. y la declaración de Remigia Velázquez, citada por el procesado en su descargo, resulta que su patrón Antonio no es conocido en San Carlos, constando, también, por la misma declaración de Remigia, su hermana, y de Juana Garay, su concubina, que el animal carneado fue una vaca con distinta marca que la que él dice tenía el animal. Y Considerando: 1°) Que consta el delito por las declaraciones mencionadas, cuero secuestrado y demás actuaciones.

Que el procesado ha confesado haber declarado al Subcomisario Gauna ser el autor del robo de la vaca de Aliendre, según dicho Subcomisario lo hizo constar y aunque aquél haya alegado que por medio de amenazas declaró tal cosa, esta circunstancia no está justificada en autos y agregada dicha declaración a no haber dado explicaciones satisfactorias sobre la procedencia legítima del animal carneado y a las presunciones en su contra que nacen de las contradicciones entre su propia declaración y las de su patrona y hermana, por él citada en su descargo y de su concubina, resulta convicto y confeso de ser el autor del delito.

Por estos fundamentos y teniendo en consideración la importancia secundaria del hurto y de conformidad con lo establecido en el art. 193, inc. 1° del C. Penal y lo pedido por el Fiscal, FALLO: Condenando a Eliseo Velázquez por hurto de una vaca a la pena de prisión que lleva sufrida, indemnización de daños y perjuicios y pago de costas. Póngasele en libertad". Fdo.: DARIO QUIROGA. Ante mí: Augusto Blanco.

Estimo de indudable valor histórico estos fallos del que fuera nuestro primer juez letrado. Lo que es hoy nuestra pujante provincia de Misiones, por obra de su justicia puso en vigencia en las postrimerías del siglo pasado, un monumento legal dictado seiscientos años atrás.

Merced a la equivocada interpretación del juez Dr. Darío Quiroga, acaso le corresponda a Misiones el honor de haber hecho batir a Las Partidas un verdadero record de longevidad legal, por lo menos, en el de habla castellana.

Magno Omar Pérez

FRAUDES AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA

1. — Bajo este rubro, el código penal reúne dentro de los delitos contra la fe pública un breve número de tipos penales que no presentan en sí mismos dificultades especiales.

Los puntos difíciles que se presentan en el Capítulo V del Título XII, recuerdan sin duda el origen de varias disposiciones que lo componen y que en el proyecto de 1891 se hallaban bajo la calificación de defraudaciones en su art. 210.

La inclusión de estas hipótesis entre los delitos contra la fe pública, poniendo preferentemente el acento en un sujeto pasivo mucho más difuso como el público en general, proviene del proyecto de 1906. Este proyecto lo tomó —en líneas generales— del Código italiano de 1890, que sin embargo era de mayor amplitud (conf. **Soler**, Derecho Penal Argentino t.v, 3ra. ed., Bs As. 1970, 156 II; ver **Fontán Balestra** Trat. de Derecho Penal, t.VII, 1970, 158—1).

2. — El bien jurídico protegido es la **buena fe en los negocios**, en un sentido amplio. De esta forma la ley procura avanzar sobre una zona que los delitos de defraudación y estafa no pueden alcanzar. En efecto, muchas de estas disposiciones comprenden actos que pueden ser preparatorios respecto de una defraudación o una estafa.

Asimismo, la ley penetra con sus tipos penales (principalmente el art. 300, inc. 1º) en una zona en la que —dado el tipo de economía al cual se aplica— es difícil establecer límites muy precisos entre los hechos socialmente adecuados y los que por caer fuera del orden jurídico son típicos. Es evidente que una economía regida por el principio del lucro y donde impera como norma la idea de que quien no arriesga no gana, requiere una fijación de límites muy precisa. Pero a la vez, la apreciación de las conductas que caen fuera del ámbito social es restrictiva, y ello motiva en gran medida la falta de jurisprudencia sobre estos hechos. Sin duda no es fácil explicar dónde reside la diferencia entre el secreto táctico de una empresa y la reticencia del art. 300 inc. 3º.

Desde un punto de vista dogmático, los mayores inconvenientes residen en la distinción entre la tentativa de estafa o de ciertas defraudaciones y los delitos de los incisos 1º y 2º del art. 300 y 301 del C. P. Ello es fácilmente explicable porque estos tipos penales caen sobre un tramo del iter-críminis de aquellos, pero carecen del resultado de lesión patrimonial.

Ello nos brinda también un elemento distintivo general. Los fraudes al comercio y a la industria (que en realidad son siempre al comercio y nunca tienen que ver directamente con la industria) no requieren en ningún caso lesión patrimonial.

Estos delitos tienen en mira la protección del nivel de precios (art. 300, inc. 1º), la protección del

inversionista —principalmente bursátil— (art. 300, incs. 2º y 3º) y finalmente de los accionistas (art. 301).

3. — **Delito de agiotaje (art. 300, inc. 1º)** — Este delito tiende a reprimir maniobras que perjudiquen la fijación del nivel de precios por el juego de oferta y demanda. Es sabido, que socialmente resulta admisible incidir sobre la oferta y la demanda. Sin embargo, los hechos descritos en el inc. 1º del art. 300 representan formas intoleradas de incidir sobre la oferta y la demanda.

a) **El tipo objetivo** — El núcleo del tipo es la acción de "hacer alzar o bajar" el precio de: 1) valores; 2) mercaderías o 3) fondos públicos. El alza concreta, o la baja de los precios comporta el **resultado típico**. En consecuencia es un delito de resultado y ello obliga a entrar en el problema causal. **Soler y Fontán Balestra** (loc. cit., pág. 377 y 520) opinan que no se requiere que sea una consecuencia de la acción el alza o baja de los precios, siendo suficiente que "tenga efecto" sobre el precio o bien que "influya". El problema está planteado sobre la base de las llamadas teorías individualizadoras de la causalidad hoy superadas por inservibles. Una teoría de la imputación objetiva que parta de la "conditio sine qua non" no tendrá problema alguno. La relación de causalidad en definitiva no ofrece particularidades respecto de este delito.

El tipo requiere **medios** específicos: 1) **noticias falsas**: no requieren sino ser informaciones falseadas sobre hechos cuyo desarrollo pueda incidir en el precio. Son especialmente aptas como medio comisivo en el ámbito bursátil (**Soler** pág. 375) y se relacionan preferentemente con los valores y fondos públicos. 2) **negociaciones fingidas**: consisten básicamente en multiplicación simulada de operaciones para determinar con el movimiento comercial un aumento del precio. Es dudosamente aplicable en la medida en que no existe un **deber concreto de vender** (que estuvo incorporado a leyes de represión del agio). 3) **coalición entre los principales tenedores**: coincide con las previsiones de los arts. 1 y 2, inc. c) y d) de la ley 12.906, de monopolios (**Fontán Balestra** da todavía en 1970, t. VII pág. 519, la ley 11.210 derogada en 1946). Esto complica sensiblemente el problema dogmático, pues las disposiciones de la ley de monopolio son de pura actividad, mientras que ésta es de resultado, por lo que la consecuencia es clara: mayor contenido de injusto (acto -/ resultado), menor pena (el delito del art. 300 inc. 1º tiene un máximo de dos años), menor contenido de injusto (sólo el acto), mayor pena (el máximo de pena privativa de libertad alcanza los seis años). Por otra parte, los hechos de tentativa del art. 300, inc. 1º, serán normalmente ya delitos consumados de monopolio: ¿Qué pena se les

aplica? La solución debe buscarse en la sucesión de normas penales, en la forma de derogación. Este medio comisivo del delito ha quedado derogado tácitamente por ley 12.906. Por cierto que ésta expresamente sólo deroga en su art. 23 la ley 11.210. Sin embargo, aquí resultaría aplicable la derogación tácita que **Marcelo Finzi** quiso aplicar a los delitos de quiebra del Cod. Penal. La opinión de **Soler** en este punto resulta confusa: "el consorcio, en sí mismo, o bien es alcanzado por las disposiciones de la ley 12.906 o bien es una tentativa". (loc. cit. pág. 377).

El resultado **alza** o **baja** de los precios presenta problemas serios: ¿Qué magnitud debe alcanzar? Aquí la ley deja en manos del juez apreciar el desnivel requerido. Los autores argentinos no se refieren al problema. Lo cierto es que **el alza o la baja debe ser considerable como para permitir un lucro desmesurado**. La fórmula no es muy precisa, pero tampoco es posible reducir a fórmulas precisas un hecho que normalmente se resiste a tal captación. La ley de monopolios, por eso mismo, está cargada de fórmulas imprecisas de este tipo.

La circunstancia del límite de la modificación de los precios, donde comienza la prohibición, da lugar a un tipo abierto requerido de complemento. El error sobre el límite de precios es un error de prohibición (no excluye el dolo; sólo excluye la culpabilidad si es invencible).

b) **El tipo subjetivo** — El tipo requiere dolo. Sólo con respecto a la "coalición de los principales tenedores" el tipo requería el "fin de no vender o de no vender sino a un precio determinado". El fin de no vender resulta sin duda falsamente incluido en la ley, en la medida en que falta un deber genérico de vender, sin perjuicio de que sólo un demente tendría el fin de no vender **nunca**, ya que la venta es la manera de obtener el lucro. Ello demuestra la errónea redacción del artículo que en realidad separa con una disyunción dos términos idénticos: el fin de no vender sólo es comprensible como fin de no vender sino a un precio determinado. Pero también la palabra "determinado" es impropia pues no se quiere decir hasta un precio que el autor fije en forma totalmente definida, ya que por regla éste tratará de alcanzar el máximo posible. "Determinado" en consecuencia debe entenderse como "determinado a su arbitrio". **Fontán Balestra**, erróneamente, exige un elemento subjetivo de lo injusto similar para las hipótesis de los otros medios comisivos (loc. cit. p. 519). De todos modos, la derogación de que hablamos y la limitación de este elemento subjetivo sólo al caso de coalición restan importancia al caso.

4.— Delito de ofrecimiento fraudulento de fondos públicos, acciones u obligaciones (art. 300 inc. 2º).

El tipo de este artículo, estaba incluido entre las defraudaciones en el proyecto de 1891. Sin duda, llevado al terreno de los delitos contra la propiedad, sus rasgos esenciales lo sitúan más cerca de la estafa que de la defraudación propiamente dicha. Pero la designación como defraudación no debe hacernos olvidar que la distinción acabada entre estafa y defraudación es relativamente moderna en la dogmática argentina (ver **Núñez**, Der. Penal Arg. f.V, 1968).

a) **El tipo objetivo**. La acción consiste en **ofrecer** fondos públicos, acciones u obligaciones en forma fraudulenta.

El ofrecimiento es fraudulento cuando va acompañado de:

a) **Disimulo u ocultación de hechos o circunstancias verdaderas**.

b) **Afirmación o hacer entrever hechos o circunstancias falsas**.

Es decir cuando se disimula lo verdadero y se afirma lo falso. Este es uno de los casos en que tiene decisiva importancia el deber de veracidad positivo de que **Soler** habla, no sólo respecto al inciso 3º de este mismo artículo (loc. cit. p. 378 y 380). Además de la disposición que acabo de mencionar, este deber adquiere significación también en el art. 173 inc. 9 C. P. (ver mi "insolvencia y delito", Bs. As. 1970) El delito consiste en una forma particular de violación del deber de veracidad.

Ofrecer en el caso concreto debe entenderse como ofrecimiento al público en general y no a una persona individual. El ofrecimiento a persona determinada ya constituye comienzo de ejecución del delito de estafa (art. 172 C.P.). La doctrina es en esto coincidente (**Soler** loc. cit. p. 378; **Fontán Balestra** loc. cit. p. 521).

Ello demuestra que la ley ha incriminado por este medio un acto preparatorio de la estafa, reduciendo el alcance del tipo penal sólo al ámbito preferentemente bursátil. En realidad, la existencia de este tipo demuestra la intención de rodear de una más intensa protección a los negocios relativos a fondos públicos, acciones u obligaciones, cuyos precios de cotización dependen de circunstancias y hechos no verificables en forma inmediata por el adquirente y cuyo tráfico comercial es sumamente veloz.

b) **El tipo subjetivo**. Es un tipo doloso, el autor tiene que haber conocido la falsedad de lo que afirma o lo verdadero de lo disimulado.

5. — **Delito de balances e informes falsos, (art. 300 inc. 3º)**. También figuró entre las defraudaciones en el proyecto de 1891. En el Código de 1887 se lo encontraba en el art. 203, inc. 16. El texto sancionado en 1921 era distinto al actual que ha sido modificado en 1968 (decreto ley 17.567).

También aquí nos encontramos con un delito de violación del deber de veracidad positivo en el ámbito de los negocios. Ahora podemos afirmar que este deber es un deber que tienen los que participan en ciertos ámbitos comerciales, donde la buena fe es base del orden social, respecto del público en general.

a) **El tipo objetivo**. El art. 300, inc. 3º C. P. contiene en realidad dos tipos penales que conviene analizar separadamente:

a) El primero de ellos es el de **publicar o autorizar** documentación falsa e incompleta que deba hacer constar el estado económico de una sociedad anónima, cooperativa o cualquier persona colectiva. Esta documentación se limita a:

- Inventario
- Balance
- cuenta de ganancias y pérdidas
- Informes
- Memorias

Exceptuando los dos últimos casos, los demás dependerán del concepto contable concreto. Los informes y las memorias a que se refiere el artículo deben caracterizarse por su finalidad: si tienen el objeto de permitir al público una apreciación del estado económico serán elementos de este tipo.

Estos elementos deben contener afirmaciones falsas, sin que sea el caso de una interpretación literal que haga pensar que se trata de un caso de falsedad material. En este sentido, este es un caso de incriminación concreta de una falsedad ideológica en instrumento privado.

Las afirmaciones pueden ser incompletas, es decir reticentes, ocultadoras, de esta manera de circunscripciones que permiten apreciar el estado económico de la sociedad.

b) En el segundo de los tipos penales se extiende el deber de veracidad positiva general, a ciertos casos determinados.

Ello produce sin duda problemas para separar esta hipótesis de la tentativa de estafa (Soler y Fontán Balestra, loc. cit., no reparan en esta diferencia). En efecto, el informe falso o reticente que se presta a una asamblea o a una reunión de socios, tiende a obtener la conformidad de estos, sea con el informe, sea con alguna propuesta derivada de él. Tanto la asamblea como la reunión son un número determinado de personas y ello determina que la regla forjada para distinguir estos casos de la tentativa de estafa, definiría aquí que estamos ante una tentativa de estafa, cuando en realidad se trata de un tipo al que la ley conecta una pena mucho menor. Si la ley sólo se refiriera a la reticencia, lo mismo habría problemas pues no se trataría de una omisión pura de informar (caso que lógicamente tendría una pena menor), dado que los sujetos del delito son sin duda garantes y su acción resulta equivalente a la de informar falsamente. Desde este punto de vista, resulta evidentemente superior el texto originario de 1921.

Se trata de una evidente anomalía que determina una injusta limitación de la escala penal de la tentativa de estafa. La mala técnica legislativa ha provocado, en vez de lo querido — extender el tipo del art. 300, inc. 3º — lo contrario, atenuar la pena de los hechos que se incluyeron en este tipo.

b) **El tipo subjetivo.** Es un tipo doloso y es común a ambos tipos objetivos. El autor debe haber tenido conocimiento de la falsedad o de los hechos no incluidos en el balance, inventario, etc., o en el informe a la Asamblea o reunión de socios. La expresión "a sabiendas" sólo denota este conocimiento que pertenece al dolo.

c) **Sujetos del delito.** Son exclusivamente el fundador, el director, el administrador, el liquidador y el síndico.

d) **Cuestión concursal.** La acción de publicar absorbe la de autorizar cometida por el mismo sujeto. Se trata de un concurso aparente de leyes que se resuelve por consunción (conforme en el resultado Fontán Balestra, loc. cit. pag. 525, sin dar fundamento).

e) **Deber de autorización de actos indebidos (art. 301 C. P.)** el delito del art. 301 ya no se refiere al deber de veracidad positivo, que vincula a los del art. 300 con la estructura del falso testimonio en general y con la estafa en particular. Ahora lo que entra en consideración es el deber de lealtad de los órganos de las sociedades anónimas, cooperativas o personas colectivas.

a) **El tipo objetivo.** La acción consiste en prestar concurso o consentimiento a actos contrarios a la ley. De la redacción parece surgir con claridad que se pena a los que colaboran o consienten, pero que el texto nada dice de los que realmente realizan el acto contrario a la ley o a los estatutos. Esto se confirma cuando se observa que el hecho individualmente realizado por los sujetos del delito no tendría sanción en esta prescripción, toda vez que concurso implica participación de varios. Pero por cierto que la poca atortunada reacción puede salvarse si se toma en cuenta que los autores también concurren (ver mi "Concepto de autor en el Código Penal", Bs. As. 1965). El verdadero significado de este artículo es, entonces, el de derogar las distinciones entre autores y partícipes para estos casos. Este criterio merece aprobación dada la materia que en el caso se regula. Lo que no merece aprobación es que el máximo de la pena coincida, y el mínimo sea superior, con respecto a la del delito de encubrimiento. Aprobar con el silencio un acto de esta naturaleza, que no tiene por qué ser un delito (conf. Fontán Balestra pág. 527), no puede ser tan gravemente sancionado como la omisión de denunciar del art. 277 del C. P. Sería preciso hacer distinciones legislativas que modificaran esta situación.

El objeto del concurso o de la prestación de consentimiento es un acto contrario a la ley o a los estatutos que pueda derivar algún perjuicio. La contrariedad a la ley, del acto, no es un elemento del tipo sino un especial elemento de la antijuridicidad. El tipo del art. 301, en consecuencia, es un tipo abierto, pues en sí mismo no puede indicar la antijuridicidad (carece de efecto indiciario). (Sobre "tipos abiertos" ver Welzel, Lehrbuch, 11ª Ed. 1969, 14 y mi "Delitos impropios de omisión", 1970, p. 100 y siguientes y "Actas de las Jornadas Internacionales de Derecho Penal" 1971).

b) **El tipo subjetivo.**— Es un delito doloso. El autor no necesita conocer actualmente la "contrariedad a la ley o a los estatutos" del acto que puede ocasionar perjuicio. Es suficiente con que haya podido conocer tal elemento de la antijuridicidad. En cambio es preciso saber actualmente que el acto puede ocasionar perjuicio.

Enrique Bacigalupo

LIBROS

YVIPORA (EL FANTASMA DE LA TIERRA), por Juan Bautista Rivarola Matto, Buenos Aires, Ed. Rueda, 1970, 284 págs.

Rivarola Matto cursó estudios secundarios en Posadas; momentos importantes de su vida lo mantienen ligado afectivamente a nuestro ambiente, que recogió su novela con especial interés.

Yvipóra lleva el subtítulo de su significado: "el fantasma de la tierra", y como imagen, como símbolo

lo, alude al Paraguay mítico, al Paraguay legendario que está ahí mismo, en las aristas de su propia realidad, un Paraguay que los misioneros entrevemos, a menudo, por la anécdota de algún exiliado memorioso o las referencias casuales de inmigrantes o de paraguayos que nos visitan con frecuencia, en situación pasajera.

Toda la novela es un juego de contraluz entre el binomio realidad-fantasma. La imaginería popular se

vuelca en los relatos, los recuerdos, o las actitudes mismas de los personajes, donde la superstición dirige el espejo de encandilar y asombrar. Y entre el mundo marginal de ensueños, las grandes frustraciones nacionales: la Guerra Grande, la Guerra del Chaco, el éxodo permanente de compatriotas, aparecen como cuñas dolorosas.

A través de la relación de ciertos hechos en la vida de la familia Domínguez Insaurralde, va acercando Rivarola Matto el foco de su óptica narrativa en la figura de Miguelí.

Miguelí es el hijo de un encuentro. El encuentro como resultante del magnetismo oscuro de la piel y de la sangre, que es punto de partida de la primitividad vital en el largo camino hacia el amor. Tomado como hijo en el hogar donde su propia madre es la hermana, crece dueño de una extraña sensibilidad. Refleja en sus años de niñez y adolescencia la carga obsesiva de creencias y fantasías aprendidas en ruedas de peones o en la confidencia de algún personaje admirado. Cuando, ya mayorcito, lo envían a Asunción, incursiona en un mundo donde no habrá de encajar nunca. Comete errores que lo devuelven al hogar. Su naturaleza impulsiva lo lleva a una muerte trágica que epiloga, en cierta forma, el sentido trágico de su mismo origen (un hermano de su madre, en raptó de celos fraternales, había matado a su progenitor).

Nos parece advertir en el personaje Miguelí un valor simbólico. En un lugar donde "el hombre echa su semilla al viento y la tierra fecunda la recoge y la guarda", Miguelí, "Francisco Cárdenas, semilla-re", que quiere decir: de la semilla de Francisco Cárdenas, representa la fuerza que empuja, que sale de adentro, pero pierde su sentido y desaparece... Así surge la evidencia de un Paraguay que se desangra en hijos que se van, en sueños que se esfuman, mientras nace la sensación de que otras fuerzas, más reales y seguras, sostienen la presión de ansiedades cuyo desborde podría tener alcances imprevisibles.

M. L. de G.

CUANDO QUIERO LLORAR NO LLORO, novela, por Miguel Otero Silva, Caracas, Edit. Tiempo Nuevo, 1970, 2da. edición.

A los sesenta y dos años de edad este novelista, poeta y periodista venezolano nos entrega una obra maestra, que logra dos ediciones en menos de tres meses. Con el título tomado del famoso verso de Darío viene a culminar su carrera ascendente de escritor: **Agua y cauce, Fiebre, Oficina Nº 1, La muerte de Honorio** y otros constituyen su producción anterior en prosa y verso.

En **Cuando quiero llorar no lloro** se manifiesta, —con una técnica brillante, propia de la novela americana actual, que rompe con los lineamientos clásicos—, un contenido-testimonio de compromiso con el momento histórico de su patria. Pero es, también, un problema agudo de América y del mundo, el de la juventud, proyectándose así con sentido universal.

Se vale de tres historias entrecruzadas y paralelas en el tiempo: tres familias pertenecientes a tres estratos sociales perfectamente diferenciados, tres dramas igualmente dignos de considerar, representados en tres jóvenes: Victorino Pérez, Victorino Peralta y Victorino Perdomo. Nada los une entre sí más que el mismo nombre, tomado del santoral, y la misma fe-

cha de nacimiento: un 8 de noviembre de 1948. Las circunstancias sociales, más que nada, los irán conformando y determinando hasta la muerte violenta, apenas cumplidos los dieciocho años. Líneas paralelas. Con pocas pinceladas magistrales el autor nos pinta tres realidades de vida y muerte, tres mundos distintos en sus accidentes, pero hechos igualmente de rebeldías, ideales, anhelos incumplidos, frustraciones. Y una sociedad que nada les puede dar. Ni a Victorino Pérez, signado por la miseria y los periódicos que a sus escasos dieciocho años denominan "EL ENEMIGO PÚBLICO NUMERO UNO". Ni a Victorino Peralta, —acaso el menos preparado para afrontarla—, rico, promotor de escándalos (su modo de reaccionar), vacío espiritualmente. V. Perdomo, el guerrillero estudioso, tiene al menos su ideal, la causa por la que lucha, el compañerismo, su padre preso que lo obliga a un compromiso de rebelión.

La novela está dividida en partes que llevan como títulos los nombres de los respectivos protagonistas. El último, dedicado a Peralta, es una de las muestras más perfectas del estilo de Otero Silva. Lirismo originalísimo, ironía y humor sobre fondo de tragedia, elementos estos manejados con maestría y combinados a través de toda la obra. Las "brujas de la lluvia" en "inadmisibles aquellarre matutino", el viento y la sinfonía fantástica de Berlioz entonan "la más nefaria versión del Dios Irae" para el "pobre muchacho muerto" que soñaba con "desertar de este maravilloso país". Como una pintura "negra" de Goya. Luces y sombras.

El lenguaje es fería y recocido del idioma. Anacronismos intencionales. Neologismos como "siquitri-llaron", "gusarapiento", "culipandea", "jupiterianos". La sintaxis se altera. Oraciones terminadas en preposición, puntuación arbitraria siguiendo el pensamiento de un personaje y sus vericuetos o bien un párrafo larguísimo donde se mezclan la narración en tercera y primera persona, la invocación desde el pensar (generalmente a una mujer), etc.

Pero acaso la virtud sobresaliente sea el haber logrado amalgamar o mejor, superponer, con una técnica que podríamos llamar cinematográfica, elementos a menudo disímiles: humor y tragedia; alegato social y hondo lirismo; grotesco vulgar, cómico y delicada ternura; antigüedad clásica y tiempo actual. Y todo ello sin caer en excesos, mostrándonos la madurez literaria de un escritor, con capacidad para moverse indistintamente en planos y modos de narración diversos. Hay creación abundante en el lenguaje, en la estructura formal, es evidente. Pero Otero Silva no olvida al hombre ni el planteo americano ni la realidad de Venezuela. Y por ello, el andamiaje de esta novela sirve plenamente de hilo conductor para dejarnos su mensaje —grito acuciante— a través de caminos de belleza.

O. M. Z.

MISIONES EN IMAGENES Y LEYENDAS, por Olga Mercedes Zamboni y Antonio Hernán Rodríguez, Posadas, edición del "Centro de Investigación y Promoción Científica Cultural del Instituto Superior del Profesorado Antonio Ruiz de Montoya", 1971, 43 páginas.

Misiones en imágenes y leyendas, de los profesores Olga Zamboni y Antonio Hernán Rodríguez, no es una búsqueda sentimental de la tierra —así se haga ternura en la recreación de la imagen— sino un vi-

vir en Misiones, con todos sus conflictos y emociones, con la bruma de la superstición que no muere porque siempre hay germen para su perdurabilidad. Diría que hay madurez en la emoción que se hace testimonio a veces y deja margen para la sugerencia. Potencial de recursos naturales que espera siempre el asombro. Pero no solamente el asombro.

La imagen es de Olga Zamboni. Si tuviera que sintetizar su obra, diría que es un intento de sustraer del anquilosamiento a todos los que caminamos esta tierra distinta. Y que es nuestra por beatífica generosidad de la Circunstancia o del Destino.

En la recomposición de la imagen —que se hace sinestesia restallante de sonidos y colores— descubrimos nuestra propiedad. Valga el vocablo, universal en la utopía. Para el descubrimiento no es menester la fantasía. Sólo un detenernos en el minuto para aprehender la visión y convertirla en compañera de viaje. Que lo diga **Santa Ana también es América**. ¿Cuántos viajeros de todos los días o del día único pasan sin mirarla o le prestan indiferentes unos ojos mustios? Pero allí está la piedra dura y roja desparramando burbujas para que el viajero indiferente las recoja en el viento y escuche la dulce melodía de un inmigrante que llegó de muy lejos. Venía a jugarle una partida a la piedra difícil, y la ganó en silencio.

Loreto: vida y muerte suscita en Olga Zamboni la simbiosis del hoy y del ayer en un pudo ser y no fue. Pero, otra vez la piedra "en feria húmeda de musgos", testigo espontáneo de "un hormiguero de aborígenes y de jesuitas" que se comunicaron en el lenguaje de la fe y del arte. Sin saber, o no queriendo saber que allá, muy lejos, se tejía la tela de la insidia que los atraparía en el apogeo de la luz. Nostalgia en la autora: "dejemos que los naranjos silvestres sigan regalando el oro de sus frutos a los pájaros". Nostalgia en la interrogación de lo que pudo ser y no fue.

San Ignacio y la locura: la cita de Unamuno es la antesala de una locura que unirá al jesuita, al Quijote y a Horacio Quiroga en el común camino de alcanzar la cordura por medio de la locura.

San Ignacio universal. "Santa locura la del origen. Sombría humanidad y naturalismo, la de Quiroga y sus libros... Ambas fijaron definitivamente el nombre de un pueblo, más allá de los mapas..."

En San Ignacio el viajero no es mustio. Se detiene y busca la piedra que le contará el secreto de un heroísmo primigenio, o busca la selva —lacerada ahora en su virginidad— que le repetirá la locura de un hombre que hizo moldes de letras para socorrer a "esas pobres multitudes ordenadas y tranquilas".

Unos versos de Aleixandre, el poeta que hace de su poesía su propio estremecimiento, nos abren las puertas de **Jardín América**. El cambio de los colores. Tangible en el recuerdo que se vuelve niñez hasta aparecer "ante mi vista adulta recién estrenada". Imágenes en colores, predominio de un azul que siempre quiere ser azul. Captación impresionista con ecos de timidas melodías de hombres venidos de lejos (otra vez) para dar sonido al carro polaco o repartir azules en ferias otoñales. Otoño de añoranzas, de soledades.

Queda el niño y la maestra. Queda "el trajín con

gusto a madrugadas de lunes y colectivos repletos".

Jardín América: Jardín. "Concreto, sin leyendas".

Iguazú. Trozo de Génesis, se vuelve ayer en el asombro de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, que impensadamente inaugura —sin más estruendo que su éxtasis ingenuo— el parque de humo y de furia vestido en cascadas salvajes. "Alvar Núñez dirige sus ojos, una vez más, hacia atrás. El indígena "amistoso y callado" repite: "I-guazú... i-guazú. Agua grande. Agua inmensa".

Puerto Iguazú. El número tres. Paréntesis para alcanzar el paréntesis final. Tres "en la guerra inútil". "Triple alianza, triple error, triple matanza inútil, triple angustia". Finalmente: triple sepultura de "antiguos rencores". Puerto Iguazú nació después del asombro, y crece porque espera...

Paréntesis. Presencia de un filósofo. Otra vez se repite el asombro de Alvar Núñez. Pero ahora es un turista filósofo —José Vasconcelos—, de la tierra de Moctezuma. El éxtasis se hace cálculo mental. Después de reflexionar acerca de la pequeñez del hombre "va más allá del paisaje". "...montaña que se oscurece, puesto que es capaz de engendrar potencia motriz que auxilia la vida".

Es el paréntesis. La imagen de Olga Zamboni pasó del asombro al desaliento. "Y lamentemos, culpables somos todos, del nulo aprovechamiento que damos a nuestras riquezas". Pero Vasconcelos es optimista: "... el pueblo que domine el Iguazú será el pueblo de América". Las cataratas son nuestras, pero, mientras tanto, hay un paréntesis...

En la segunda parte de **Misiones en imágenes y leyendas**, el profesor Antonio H. Rodríguez busca una comprensión del folklore espiritual de Misiones. Desfilan mitos, leyendas, creencias, supersticiones.

En la introducción explica el método seguido: "es el más simple de todos: el contacto directo con la gente del pueblo".

Son leyendas o mitos vigentes: la del lobizome —recreado muchas veces por amantes de la tradición—; la del pombero (aureola en la laguna Iberá); la de Yasi-Yateré; la leyenda de la yerba mate en tres versiones, la de Santo Pipó en dos versiones; la del Puente de Aña; la de Mbororé; la del negrito pastoreado; la del Karau; la del Cerro Monje.

Citas de creencias y supersticiones arraigadas. ¿Alguien no halló entre ellas su superstición?

Magia-Hechicería-Payé: una proficua enumeración que nos hará sonreír sin atrevernos a confesar que alguna vez nos hicimos eco de alguno de ellos.

Desconocer la vigencia de todos estos mitos, supersticiones, etc., es adoptar falsa postura de intelectual y desconocer la sustancia que ha nutrido y nutre a nuestro pueblo. En este caso íntimamente conectado con la fuerza telúrica.

La obra de Zamboni y Rodríguez es un valioso aporte, de evidente utilidad en los distintos niveles de enseñanza. Hay madurez en la emoción de estos dos profesores misioneros que escriben sobre Misiones. Allí radica su valor primario y, lo que es más importante aún, la fidelidad en la interpretación o recreación de la realidad.

E. L. F.

**EL MEJOR TRAJE
ARGENTINO**

SUIXTIL

ESTA EN

ÑARO

**POSADAS
OBERA
ELDORADO**

**LIBRERIA
PELLEGRINI**

**BESTSELLERS
ULTIMAS NOVEDADES**

**UN REFUGIO
INTELECTUAL
EN LA CIUDAD
DE POSADAS**

**GALERIA 9 DE JULIO
LOCALES 12 y 13**

**KUTEL
CALZADOS**

SU ZAPATERIA

**CORDOBA 273
T. E. 3810**

**INMOBILIARIA
TRIANGULO S. R. L.**

Venta de Casas
Terrenos - Chacras
Campos
Administración
de Propiedades
Loteos

**Colón y Entre Ríos - T. E. 6258
Posadas - Misiones**

**RINCON
MUSICAL**

**DISCOS
CASSETTES
MAGAZINES**

BOLIVAR 196

ADHESION DE

**FERRETERIA
MITRE S. R. L.**

**San Lorenzo 699
T. E. 5485**

HAMBURGUESAS



Siempre es Calidad

AV URUGUAY 1572

T E 2328

Adhesión de

**LA BOTONERA
MISIONES**

Bolívar 228

T. E. 2288

Adhesión de

GOMERIA "EL DECANO"

Félix de Azara y Sgo. del Estero

T. E. 5888 - Posadas

**VISTA CON
JERARQUIA**

DON ADAN

**SAN LORENZO 239
T. E. 6529**

Materiales de
Construcción
Gas
Vidrios
Espejos
Sanitarios
Art. para Inst. de
Agua Corrientes
Cocinas
Baños
Cloacas



Av. Mitre y Corrientes - T. E. 4546 - Posadas

**IONESCU
LIBROS**

**TIENE EL LIBRO
QUE UD. BUSCA**

Galeria Posadas

Bolívar 289 - Local 5

**E
S
C
R
I
B
A
N
I
A
T
O
R
R
E
S**

**NINA B. DE
TORRES**

Belgrano 190
Leandro N. Alem
Misiones

**OSVALDO ALBERTO
TORRES**

San Javier
Misiones

**FARMACIA
"ALEM" S. e C.**

Farmacéutica
Ananda M. Jarque

Av. S. Martín 759 - T. E. 22

Leandro N. Alem
Misiones

De la gente de

CRHYSLEA

para toda la gente

DODGE 1500

WARENYCIA
Y
ANDRUJOVICH
SACI e I

Oberá - L. N. Alem
Pto. Rico - Apóstoles

BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO SEGURO EN EL LUGAR EXACTO

**CASA CENTRAL Y SUCURSALES
EN TODO EL INTERIOR DE LA
PROVINCIA**

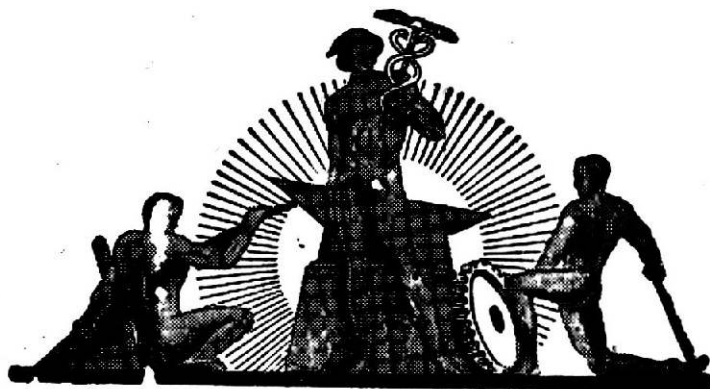
PACHECO HNOS. S. A.

- **ALMACEN POR MAYOR**
- **MATERIALES DE
CONSTRUCCION**
- **ARTICULOS RURALES**

MAS DE MEDIO SIGLO AL SERVICIO DEL NORESTE ARGENTINO

**JUNIN 651 - T. E. 3996
POSADAS - MISIONES**

**EL PAGO EN TERMINO
DE LA CUOTA DE SU
SEGURO LO RESPALDA**



Hermes

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

BANCO DEL IGUAZU

CASA CENTRAL: POSADAS

SUCURSALES

ELDORADO

MONTE CARLO

PUERTO RICO

OBERA

LEANDRO N. ALEM

OFICINA

VILLA URQUIZA